

distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte, Sur y Este, resto de la finca matriz y Oeste, vivienda unifamiliar n° 14.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127, folio 49, finca 1.271.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884 pesetas.

2ª.— Parcela de terreno n° 14, en USARENA, jurisdicción de ZORRAQUIN, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda, Norte y Sur, resto de la finca matriz; Este, parcela terreno n° 13; y Oeste, Parcela de terreno n° 15.

Sobre dicha parcela se halla construida una VIVIENDA-UNIFAMILIAR, señalada con el n° 14, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, que consta de planta de sótano, baja y primera, y mide: el sótano 59,81 m². de útil y 74,44 m². de construida, dedicado a garaje-bodega; la planta baja de 54,36 m². de útiles, con salón-comedor, aseo despensa, cocina, vestíbulo y porche; y la planta primera de 60,44 m². útiles, con dormitorio principal, tres dormitorios más, dos baños y distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz; Este, vivienda unifamiliar n° 13; y Oeste, vivienda unifamiliar n° 14.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127, folio 53, finca 1.272.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884.

3ª.— Parcela de terreno n° 18, en USARENA, jurisdicción de ZORRAQUIN, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz, Este, parcela de terreno n° 17; y Oeste, Parcela de terreno n° 19.

Sobre dicha parcela se halla construida una VIVIENDA-UNIFAMILIAR, señalada con el n° 18, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje bodega, que consta de planta de sótano, baja y primera, y mide: el sótano 59,81 m². de útiles, con salón-comedor, aseo despensa, cocina, vestíbulo y porche; y la planta primera de 60,44 m² útiles, con dormitorio principal, tres dormitorios más, dos baños y distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz; Este, vivienda unifamiliar n° 17; y Oeste, vivienda unifamiliar n° 19.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127, folio 69, finca 1.276.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884 pesetas.

4ª.— Parcela de terreno n° 23, en USARENA, jurisdicción de ZORRAQUIN, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz y parcela de terreno n° 24; Sur; y Oeste, resto de la finca matriz; y Este, parcelas de terreno n° 21 y 22.

Sobre dicha parcela se halla construida una VIVIENDA-UNIFAMILIAR señalada con el n° 23, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, que consta de planta de sótano, baja y primera, y mide: el sótano 59,81 m². de útil y 74,44 m². de construida, dedicado a garaje-bodega; cocina, vestíbulo y porche; y la planta primera de 60,44 m². útiles con dormitorio principal, tres dormitorios más, dos baños y distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte, resto de finca matriz y vivienda unifamiliar n° 24; Sur y Oeste, resto de la finca matriz.; y Este, viviendas unifamiliares n° 21 y 22.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127; folio 89, finca 1.281.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884 pts.

Dado en Logroño, a veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO

Suspensión de vista oral

III.E.2291

Dª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de la Instancia e Instrucción n° 3 de Logroño,

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas n° 51/93, seguido en este Juzgado por amenazas con arma blanca, se ha acordado la suspensión de la celebración del juicio oral señalado para el día 16 de Noviembre de 1.993 a las 10,00 horas.

Y para que sirva de notificación a Benlekamel Hassam, en la actualidad en gnorado paradero, expido el presente en Logroño, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2276

El Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Robles, Magistrado Juez, en sustitución reglamentaria, del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el n° 129/91 a instancia de BANCO CENTRAL, S.A. contra SOCIEDAD AGROPECUARIA COOPERATIVA RIOJANA (SACOR) y veinte más, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 21 de Diciembre a las diez horas.

Con carácter de segunda el día 19 de Enero de 1994 a las diez horas y para la tercera el día 15 de Febrero de 1994 a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, a menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

A).— Piso 3º izquierda de la casa número 17 de la Calle Prolongación de Brigadas de Navarra de la localidad de Baracaldo (Vizcaya). Inscrita al Tomo 887, Libro 675, Folio 176, Finca número 14. 739, Inscrición 4ª del Registro de la Propiedad de Baracaldo.— Valorado en 7.000.000 de pesetas.

B).— Solar en término de los "Cerrados" en Murillo del Río Leza (La Rioja), de una superficie de 450 m²., donde se encuentra construido un pabellón de dos plantas. Inscrito al Tomo 1.031, Folio 31, Finca número 3.261 del Registro de la Propiedad de Logroño.— Valorado en 12.000.000 de pesetas.

C).— Rústica sita en la localidad de Alfaro (La Rioja), Regazuelo Brazal de las Praderas, con una superficie de 32 áreas y 20 centiáreas, en el que se encuentra construida, una casa de recreo. Inscrita al Tomo 235, Folio 175, Finca número 13.616 del Registro de la Propiedad de Alfaro.— Valorada en 6.440.000 pesetas.

D).— Rústica en Rincón de Soto (La Rioja), Paraje de los "Arrobados", donde se encuentra construida una granja de pollos. Inscrita al Tomo 273, Folio 199, Finca número 5.661 del Registro de la Propiedad de Rincón de Soto.— Valorada en 8.000.000 de pesetas.

E).— Rústica en término municipal de Iardero (La Rioja), en el Paraje de "La Parrilla" o "Magistral", donde se encuentra construida una granja. Inscrita al Tomo 1.030, Folio 114, Finca número 4.384 del Registro de la Propiedad de Logroño.— Valorada en 5.120.000 pesetas.

F).— Edificio-fábrica de piensos y oficinas, sitos en el Paraje de "Tambarria", de una superficie de 8.360 m²., de la localidad de Alfaro (La Rioja). Inscrito al Tomo 411, Libro 237, Folio 96, Finca número 26.581 del Registro de la Propiedad de Alfaro.— Valorada en 75.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar dicha publicación, expido el presente en Logroño, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2277

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado con el n° 54/91, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA contra FLORA ISABEL CANTABRANA RIOJA y FLORENTINA BARRASA RUIZ, sobre reclamación de cantidad (cuantía 406.702 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días VEINTIOCHO DE ENERO, VEINTIOCHO DE FEBRERO, VEINTIOCHO DE MARZO de 1.994 a las 10 HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya n° 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.